

INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER

TLAXCALA, TLAX., 23 DE AGOSTO DE 2024

OFICIO NO. 723/IEM/08/PAIMEF/2024

ASUNTO: contestación requerimiento de información

LIC. VANESSA GARCÍA AVENDAÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
P R E S E N T E.

La que suscribe Rosario Adriana Mendieta Herrera, Coordinadora General del Programa PAIMEF, del Instituto Estatal de la Mujer. En contestación a su oficio con fecha 14 de agosto del año en curso, solicitud de información con número de folio 291210724000056, mediante la cual se me solicita lo siguiente:

1. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el número de mujeres que atendieron en el periodo comprometido de enero de 2024 al 31 de julio de 2024. Desagregado por edad, nacionalidad y tipos de servicios proporcionados.
2. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe los servicios dirigidos a mujeres migrantes con los que cuenta y cuantos de estos se han llevado a cabo.
3. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si cuenta con programas y acciones específicas atender y prestar servicios a las mujeres migrantes.
4. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el monto de los recursos que ha destinado para el fortalecimiento de iniciativas de anticipación a Mujeres Migrantes. En el periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de julio de 2024. Desagregado en lo que se invirtió, población beneficiaria y cuáles fueron los impactos.
5. Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si realiza acciones coordinadas con el Instituto Nacional de Migración delegación Tlaxcala y en su caso, cuales son las acciones orientadas a la intervención para mujeres migrantes y refugiadas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de julio del 2024.

Me permito manifestar respecto a sus cinco preguntas lo siguiente:

En contestación a su **pregunta 1**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el número de mujeres que atendieron a durante los años 2021.2022 7 2023, y del 1 de enero de 2024 al 15 de junio del 2024. Desagregado por Edad nacionalidad y tipos de servicios proporcionados. Se informa lo siguiente:



Mujeres, niñas y niños atendidas

Mujeres	Niñas	Niños
1312	92	52

Total de servicios brindados

Trabajos Social	Psicología	Jurídico	Psicología infantil	Edad
				0 – 10 años/107
				11 – 18 años/ 37
				19 – 40 años /875
				41 – 60 años/320
3208	4543	3894	453	61 y más años/117

Nacionalidad

Mujeres	Nacionalidad
1404	Mexicana

En contestación a su **pregunta 2**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe los servicios dirigidos a mujeres migrantes con los que cuenta y cuantos de estos se han llevado a cabo. Se informa lo siguiente; servicios atención jurídica, psicológica y social a todas las mujeres que en territorio Tlaxcalteca sean víctimas de algún tipo de violencia. Este programa cuenta con 13 Unidades de atención en la entidad, se ejecuta de manera anual, por ocho meses en cada ejercicio fiscal.

En contestación a su **pregunta 3**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si cuenta con programas y acciones específicas atender y prestar servicios a las mujeres migrantes. El Instituto informe; que, a través del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas que lleva operando en la entidad más de 15 años, PAIMEF, brinda atención jurídica, psicológica y social a todas las mujeres que en territorio Tlaxcalteca sean víctimas de algún tipo de violencia. Este programa cuenta con 13 Unidades de atención en la entidad, se ejecuta de manera anual, por ocho meses en cada ejercicio fiscal.

En contestación a su **pregunta 4**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe el monto de los recursos que ha destinado para el fortalecimiento de iniciativas de anticipación a Mujeres Migrantes. En el periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de julio de 2024. Desagregado en lo que se invirtió, población beneficiaria y cuáles fueron los impactos. Al momento no se tiene un monto focalizado para mujeres migrantes.



En contestación a su **pregunta 5**, Que el Instituto Estatal de la Mujer informe si realiza acciones coordinadas con el Instituto Nacional de Migración delegación Tlaxcala y en su caso, cuáles son las acciones orientadas a la intervención para mujeres migrantes y refugiadas, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de julio del 2024.

Se informa lo siguiente; el Instituto de acuerdo al artículo 29 de Ley de protección y atención a los sujetos migrantes y sus familias para el estado de Tlaxcala funge como institución auxiliar en apoyo a los casos referidos. Al momento de este informe no se realizado ninguna actividad en conjunto.

Sin más por el momento, quedo atenta y le reitero saludos sororales.

ATENTAMENTE



**MTRA. ROSARIO ADRIANJA MENDIETA HERRERA
COORDINADORA GENERAL DEL PROGRAMA DE APOYO
A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

Ccp. Archivo
Ccp. Interesa

